

RESOLUCIÓN No. 034 28 DE FEBRERO DEL 2018

Por medio de la cual se reglamentan y establecen los parámetros para el desarrollo, participación, y competición del patinaje de Carreras en Pista y Circuito de Ruta, con el fin de permitir previo cumplimiento de cada uno de los requisitos el ingreso al Campamento Nacional Selectivo y a su vez establecer los procesos de conformación de las Selecciones Nacionales, con miras a participar en Juegos Suramericanos de Cochabamba (Bolivia), Campeonato Mundial en Heerde y Arnhem (Holanda), Juegos Centroamericanos y del Caribe en Barranquilla (Colombia), Juegos Olímpicos de la Juventud en Buenos Aires (Argentina) y Eventos Internacionales, a realizarse en el año 2018.

El Presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**, y la **COMISIÓN NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Calendario Único Nacional previó y prevé la realización de las válidas nacionales, en donde cada uno de los deportistas accedieron y accederán a los diferentes escalafones, para poder ser llamados a participar en el Campamento Nacional Selectivo para la escogencia de las Selecciones Nacionales que participarán en los Juegos Suramericanos, Campeonato Mundial, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Olímpicos de la Juventud y eventos Internacionales a realizarse en el año 2018.

Que el proceso de escalafón 2018, culminará para las modalidades de Velocidad y Fondo en el mes de marzo de 2018, con la V Válida Nacional Puntuable en la Ciudad de Cúcuta – Norte de Santander.

Que es deber de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE establecer los procesos de conformación de las Selecciones Nacionales según lo dispuesto en los Estatutos vigentes, Art. 50 Literales D, G, O, W., en consecuencia:

RESUELVE

ARTICULO 1. –GENERALIDADES

Fijar los parámetros de ingreso de los deportistas, conforme a los escalafones establecidos, al Campamento Nacional Selectivo y establecer los procesos de conformación y escogencia de las Selecciones Nacionales que participaran los Juegos Suramericanos, el Campeonato Mundial, los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los Juegos Olímpicos de la Juventud y eventos Internacionales a realizarse en el año 2018.

ARTICULO 2. – INVITACIÓN

El Campamento Nacional Selectivo se realizará según se ordena en el calendario deportivo para el año 2018, para las categorías juvenil y mayores, tanto en damas como en varones, de conformidad al número de participantes por cada una de las categorías que se establecen más adelante; Campamento a celebrarse en la ciudad de Cúcuta, con el fin de escoger la Selección Colombia que participara en los Juegos Suramericanos, el Campeonato Mundial, los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los Juegos Olímpicos de la Juventud, a realizarse en el año 2018 y los eventos Internacionales.

ARTICULO 3. – DE LAS VÁLIDAS NACIONALES

Está claro que las válidas Nacionales, fueron fijadas por la Federación Colombiana de Patinaje, en la o las sedes que de conformidad a la reglamentación de la misma Federación se ajustaron a los criterios generales, técnicos y logísticos.

La Invitación a cada una de las válidas Nacionales, fue notificada por medio de Resolución Motivada, en donde se establecieron las condiciones generales y específicas de cada una de ellas, entendiéndose como Generales, las condiciones de competencia, la inscripción de los deportistas por cada club o liga, los valores a ser cancelados para su debida participación, la reglamentación de cada una de las pruebas tanto en el circuito de Ruta, como en la pista, la reglamentación disciplinaria de cada evento y las condiciones específicas, que dependiendo de la sede de la válida se establezcan por medio de la misma Resolución.

ARTÍCULO 4. – PARTICIPACIÓN.

A las Cuatro Válidas Nacionales programadas por calendario y previa convocatoria mediante Resolución, participaron todos los deportistas inscritos por los clubes afiliados a las Ligas y Proligas reconocidas por la Federación Colombiana de Patinaje, carnetizados para la vigencia del año 2017 - 2018 y que presentaron su respectivo carné renovado; así mismo se establecerá para la participación de la V y última válida Nacional puntuable a celebrarse en la ciudad de Cúcuta.

ARTICULO 5. – INDEMNIDAD.

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, no será responsable por cualquier clase de accidente que se presente en el desarrollo del campamento selectivo o de una de las válidas o eventos debidamente autorizados , programados para el calendario 2018; los clubes participantes y sus integrantes, como los delegados, entrenadores, jueces y autoridades administrativas, deberán soportar y tener actualizado la cobertura de su E.P.S., o medicina Pre pagada o póliza contra cualquier accidente que se pudiere causar, queda claro que la responsabilidad directa o indirecta no es ni será de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE., por otra parte y como acción voluntaria y a sabiendas de la clase de actividad particular a desarrollar la asunción del riesgo es de cada uno de los Atletas, lo cual desatara la indemnidad

de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en cada uno de los eventos programados de cualquier tipo de responsabilidad.

ARTICULO 6. - ESCALAFONES Y PUNTUACIÓN

Para la escogencia de selecciones nacionales en el 2018, categorías, Pre juvenil, juvenil y mayores, damas y varones, se implementaron los siguientes escalafones:

- Escalafón Integral (Pruebas Olímpicas) Categoría Pre juvenil, Juvenil y Mayores Damas y Varones.
(Deportistas nacidos 2000, 2001, 2002 y 2003).
- Escalafón Velocidad Integral Categoría Pre juvenil Damas y Varones. (Pruebas CRI y Pruebas en Grupo).
- Escalafón Velocidad Integral Categoría Juvenil Damas y Varones. (Pruebas CRI y Pruebas en Grupo).
- Escalafón Velocidad Integral Categoría Mayores Damas y Varones.
- Escalafón Velocidad Contra Reloj Individual Categoría Mayores Damas y Varones.
- Escalafón Velocidad en Grupo Categoría Mayores Damas y Varones.
- Escalafón Fondo Categoría Pre juvenil Damas y Varones.
- Escalafón Fondo Categorías Juvenil y Mayores Damas y Varones.

Las puntuaciones para el escalafón en todas las pruebas de las validas nacionales serán:

LUGAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PUNTOS	20	16	13	11	9	7	6	5	4	3	2	1

Las pruebas que hacen parte para cada escalafón son las siguientes:

- El escalafón nacional integral (Pruebas Olímpicas) para los nacidos entre los años 2000 a 2003, categoría Pre juvenil, Juvenil y Mayores, damas y varones, estará compuesto por la sumatoria de las pruebas de pista 500 m Batería, 1.000 m Batería y 5.000 m eliminación.
- El escalafón nacional de velocidad integral para categoría Pre juvenil, Juvenil y Mayores, damas y varones, estará compuesto por la sumatoria de las pruebas de pista y Circuito de Ruta, 100 M Carriles, 200 M meta-contra meta, 300 M CRI, Vuelta al circuito, 1000 M Baterías, 500 M Baterías.
- El escalafón nacional de velocidad CRI para categoría Mayores, damas y varones, estará compuesto por la sumatoria de las pruebas de pista y Circuito de ruta, 100 m Carriles, 200 M meta-contra meta, 300 m CRI.
- El escalafón nacional de velocidad en Grupo para categoría Mayores, damas y varones, estará compuesto por la sumatoria de las pruebas de pista y Circuito de Ruta, Vuelta al circuito, 1000 M Baterías, 500 M Baterías.

- El escalafón nacional de fondo para categorías Pre juveniles, Juveniles y Mayores, damas y varones, estará compuesto por la sumatoria de las pruebas de Pista y Circuito de Ruta, pruebas Eliminación (Pista y Circuito de Ruta), Puntos más eliminación (Pista), puntos (Circuito de Ruta) y Maratón.
- Las pruebas de Relevos o americanas no otorgaran puntaje para el escalafón.

PARÁGRAFO 1.- Este escalafón se manejará hasta el último evento puntuable estipulado en el calendario deportivo de 2018, según las edades reglamentadas por el STC - WS para el mundial, de la siguiente manera:

Categoría Juvenil

- ESCALAFÓN 15 AÑOS: nacidos en el año 2003
- ESCALAFÓN 16 AÑOS: nacidos en el año 2002
- ESCALAFÓN 17 AÑOS: nacidos en el año 2001
- ESCALAFÓN 18 AÑOS: nacidos en el año 2000

Categoría Mayores

- ESCALAFÓN 19 AÑOS EN ADELANTE: nacidos hasta el año 1999.

PARÁGRAFO 2.- El escalafón para el año deportivo 2018, se inició en el mes de julio de 2017, y se realizó y realizará para conformar las Selecciones Nacionales con miras a participar en Campeonatos Mundiales, eventos del ciclo olímpico y eventos internacionales y el cual quedará de la siguiente manera:

ESCALAFÓN 2018: Edades tomadas al 1 de Julio de 2017

ESCALAFÓN DE 14 AÑOS Pre juvenil
ESCALAFÓN DE 15 Y 16 AÑOS Juvenil
ESCALAFÓN DE 17 AÑOS EN ADELANTE Mayores

ARTÍCULO 7.- CATEGORÍAS Y NÚMERO DE CLASIFICADOS

Para el Campamento Nacional Selectivo a celebrarse en el 2018, en donde se escogerá Selección Colombia 2018 que participará en el Campeonato Mundial, en eventos del ciclo olímpico, podrán participar el siguiente número de patinadores de las categorías Pre juvenil, Juvenil y Mayores, según el escalafón nacional, una vez concluida la V válida Nacional puntuable en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander, como se establece en el siguiente cuadro:

No.	JUVENILES	CATEGORÍA	MODALIDAD	ESCALFON	CLASIFICADOS	TOTAL
1	Nacidas entre los años 2000 y 2003 (PREJUVENILES - JUVENILES - JUVENILES 2 AÑO)	DAMAS Y VARONES	VELOCIDAD INTEGRAL (Pruebas Olímpicas)	OMNIUM	12	24
2	15 AÑOS (PREJUVENILES)	DAMAS Y VARONES	VELOCIDAD INTEGRAL	PREJUVENIL - VELOCIDAD	3	6
3	15 AÑOS (PREJUVENILES)	DAMAS Y VARONES	FONDO	PREJUVENIL - FONDO	3	6
4	15 Y 16 AÑOS (JUVENILES)	DAMAS Y VARONES	VELOCIDAD INTEGRAL	JUVENIL- VELOCIDAD	8	16
5	15 Y 16 AÑOS (JUVENILES)	DAMAS Y VARONES	FONDO	FONDO - JUVENILES	8	16
6	17 Y 18 AÑOS (JUVENILES EN MAYORES)	DAMAS Y VARONES	VELOCIDAD INTEGRAL	VELOCIDAD (MAYORES)	4	8
7	17 Y 18 AÑOS (JUVENILES EN MAYORES)	DAMAS Y VARONES	FONDO	FONDO (MAYORES)	4	8
SUB TOTAL					84	
No.	MAYORES	CATEGORÍA	MODALIDAD	ESCALFON	CLASIFICADOS	TOTAL
1	19 AÑOS EN ADELANTE	DAMAS Y VARONES	VELOCIDAD INDIVIDUAL	VELOCIDAD (MAYORES)	6	12
2	19 AÑOS EN ADELANTE	DAMAS Y VARONES	VELOCIDAD GRUPO	VELOCIDAD (MAYORES)	8	16
3	19 AÑOS EN ADELANTE	DAMAS Y VARONES	FONDO	FONDO (MAYORES)	10	20
SUB TOTAL					48	
TOTAL DEPORTISTAS					132	

PARÁGRAFO 1.-CUPOS EN DOS MODALIDADES. Si un patinador obtiene su ingreso al Campamento Nacional Selectivo por uno o más escalafones (velocidad y Fondo), ocupará esos cupos y podrá participar por consiguiente en las pruebas previstas para el Campamento Nacional selectivo.

PARÁGRAFO 2.-CUPOS LIMITADOS. Por ningún motivo se otorgarán cupos adicionales al Campamento Nacional Selectivo a otros patinadores, si un mismo patinador ocupa uno o más cupos en varios escalafones, o en caso que se encuentren inhabilitados por no haber cumplido lo estipulado en el parágrafo 4 del presente capítulo.

PARÁGRAFO 3.-PARTICIPACIÓN. El Campamento Nacional selectivo es de obligatoria participación para quienes aspiran a conformar la Selección Colombia 2018 que representará al país en los Juegos Suramericanos, el Campeonato Mundial en 2018, los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los juegos olímpicos de la juventud y eventos internacionales.

PARÁGRAFO 4. ASISTENCIA A CAMPAMENTOS. Deportista que habiendo sido convocado no haya participado sin justificación debidamente soportada en los campamentos programados en este año deportivo 2018 por la Federación Colombiana de Patinaje para fondista y velocistas, estarán excluidos de la convocatoria al Campamento Nacional Selectivo, aun estando dentro del escalafón de convocados.

PARÁGRAFO 5. EMPATES. En caso de empate en el puntaje del escalafón nacional, solo en el último puesto para el ingreso al Campamento Nacional Selectivo, según la categoría y el número de clasificados del artículo 4to. de la presente resolución, ingresaran todos los deportistas que se encuentren empatados.

ARTICULO 8.- INVITADOS AL CAMPAMENTO SELECTIVO

Para que un patinador pueda ser invitado al Campamento Nacional selectivo por criterio técnico, independiente de su puntaje en el escalafón, se tendrá en cuenta la totalidad de estos requisitos:

1. Haber sido medallista de ORO en el Campeonato Mundial inmediatamente anterior al cual se convocó (Nanjing, República Popular China 2017)
2. Participar por lo menos en 2 validas nacionales del calendario 2018
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año a esta convocatoria.
4. Haber participado cuando fuera convocado a los campamentos para fondistas y velocistas realizados en este calendario deportivo 2018, de acuerdo con el Art 7 parágrafo 4, salvo aquellos casos en que se haya autorizado su participación en otro evento internacional o medie excusa médica, avalada por la Federación Colombiana de Patinaje.

PARAGRAFO. Los deportistas nacionales Pedro Causil, Laura Gómez y Daniel Zapata que iniciaron proceso en el mes de julio 2017, y conformaron la **SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE SOBRE HIELO** y estuvieron entrenando y compitiendo durante toda la **temporada 2017-2018**, serán invitados a tomar parte del CAMPAMENTO NACIONAL SELECTIVO DE CARRERAS, en sus respectivas categorías y modalidades, como reconocimiento a su esfuerzo, dedicación y resultados obtenidos en las válidas nacionales, COPAS MUNDO E INCLUSO SU CLASIFICACION A LOS JUEGOS OLIMPICOS DE INVIERNO.

ARTICULO 9.- REGLAMENTACIÓN

Para el Campamento Nacional Selectivo se aplica el reglamento del STC - WS, y aquellos aspectos no contemplados en dicho reglamento serán resueltos por el Cuerpo Técnico Nacional y la Comisión Nacional de Velocidad con aprobación del Comité Ejecutivo de la Federación en cabeza de su Presidente.

ARTÍCULO 10.- CONFORMACIÓN SELECCIONES NACIONALES

Los campeonatos, internacionales o nacionales, en donde participara la Selección Colombia 2018 y en donde se establecen los cupos para cada una de ellas, serán las siguientes:

1. CAMPEONATO SURAMERICANO

SEDE: Cochabamba, Bolivia

CUPOS ASIGNADOS. DOCE (12) Deportistas.

Seis (6) Damas y Seis (6) varones, convocados a criterio técnico entre los cuales podrán ser Velocistas y Fondistas.

2. CAMPEONATO MUNDIAL 2018

SEDE: Heerde y Arnhem- Holanda

CUPOS ASIGNADOS. TREINTA (30) Deportistas.

Los cupos asignados por categoría y rama serian:

- 8 Juveniles Damas
- 8 Juveniles Varones
- 7 Mayores Damas
- 7 Mayores Varones

3. JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018

SEDE: Barranquilla - Colombia

CUPOS ASIGNADOS. OCHO (8) Deportistas.

Cuatro (4) Damas y Cuatro (4) varones, convocados a criterio técnico entre los cuales podrán ser velocistas y fondistas.

4. JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD

SEDE: Buenos Aires - Argentina.

CUPOS ASIGNADOS: DOS (2) Deportistas.

Una (1) dama y Un (1) varón.

Estos deportistas obtendrán su cupo directamente en el campeonato mundial de patinaje a realizarse en julio de 2018 en Heerde (Holanda) y deben estar entre los nacidos en los años 2000 al 2003.

ARTICULO 11.- COMO ACCEDER A LOS CUPOS POR CATEGORÍA Y MODALIDAD

JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA – BOLIVIA 2018.

Categoría Única. Velocidad y Fondo.

- Los Seis (6) deportistas (Damas y Varones) que nos representarán, serán seleccionados a criterio técnico, de los integrantes de la Selección Colombia que obtuvieron su cupo en el Campamento selectivo 2018, previa aprobación del Comité Ejecutivo en cabeza de su Presidente.

CAMPEONATO MUNDIAL DE VELOCIDAD, HEERDE y ARNHEM- HOLANDA 2018.

Juveniles Damas

- Una (1) deportista de la prueba de 100 m carriles.
- Dos (2) primeras deportistas de velocidad integral (pruebas de CRI y pruebas en grupo)
- Dos (2) deportistas de la sumatoria de las pruebas de 500 m, 1000 m y 5000 m eliminación pista. Los deportistas clasificados en estas pruebas serán los nacidos en los años 2000, 2001, 2002 y 2003).
- Tres (3) primeras deportistas clasificados en el Selectivo en las pruebas de fondo.

Juveniles Varones

- Un (1) deportista de la prueba de 100 m carriles.
- Dos (2) primeros deportistas de velocidad integral (pruebas de CRI y pruebas en grupo)
- Dos (2) deportistas de la sumatoria de las pruebas de 500 m, 1000 m y 5000 m eliminación pista. Los deportistas clasificados en estas pruebas serán los nacidos en los años 2000, 2001 y 2002).
- Tres (3) primeros deportistas clasificados en el Selectivo en las pruebas de fondo.

Mayores Damas

- Una (1) deportista de la prueba de 100 m carriles.
- Tres (3) primeras deportistas de velocidad en Grupo.
- Tres (3) primeras deportistas clasificadas en el Selectivo en las pruebas de fondo.

Mayores varones

- Un (1) deportista de la prueba de 100 m carriles.
- Tres (3) primeras deportistas de velocidad en grupo
- Tres (3) primeras deportistas clasificadas en el Selectivo en las pruebas de fondo.

JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, BARRANQUILLA – COLOMBIA 2018.

Categoría Única, Velocidad y Fondo.

Los Cuatro (4) deportistas (Damas y Varones) que nos representarán, serán seleccionados a criterio técnico, de los integrantes de la Selección Colombia que obtuvieron su cupo en el Campamento selectivo 2018, previa aprobación del Comité Ejecutivo en cabeza de su Presidente.

JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD – BUENOS AIRES – ARGENTINA 2018.

Categoría Juvenil (Nacidos año 2000-2003)

Los Dos (2) deportistas (Un Hombre y una mujer) que nos podrán representar en los Juegos Olímpicos de la Juventud en octubre de 2018, deben obtener su cupo directamente y en forma personal, durante el campeonato mundial de Holanda este año, de acuerdo a la reglamentación establecida por la Federación Internacional WORLD SKATE.

ARTÍCULO 12.- La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 28 días de febrero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Federación

CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS
Presidente C.N.V.C.M

ORIGINAL FIRMADA

